

III Concurso Nacional de Cuentos de Cultura Turística



BASES DEL CONCURSO

A. DISPOSICIONES GENERALES

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, a través de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico, organiza el III Tercer Concurso Nacional de Cuentos "Letras Viajeras" a nivel nacional para escolares de cuarto, quinto y sexto grado de primaria.

Este certamen tiene como misión el fomento de la Cultura Turística en la población escolar, motivar la valoración y el cuidado de los recursos turísticos de su comunidad y promover la práctica de valores vinculados al turismo como la identidad, amabilidad, honestidad y buen trato al turista, usando como línea de partida la creación de piezas literarias.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CONCURSO

- Impulsar la toma de conciencia sobre el valor del turismo y su desarrollo.
- Incentivar el reconocimiento de los valores de la Cultura Turística.
- Reforzar la identidad nacional a través del conocimiento y valoración de los atractivos turísticos locales.
- Fomentar el buen trato al turista para asegurar su retorno y recomendación de visita.

C. PÚBLICO OBJETIVO

La convocatoria del concurso es abierta a todos los escolares que se encuentren cursando el **cuarto, quinto y sexto grado de educación primaria** de todas las instituciones educativas públicas y privadas a nivel nacional.

D. TEMÁTICA

La temática de los cuentos deberá girar en torno al conocimiento de los atractivos turísticos de la región del participante, teniendo en cuenta situaciones que resalten la práctica de los valores de la Cultura Turística como buenos viajeros y buenos anfitriones.

E. REQUISITOS

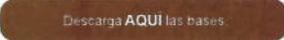
- Cada participante podrá presentar un (01) solo cuento. Los cuentos deberán ser inéditos, originales y no deben haber sido publicados con anterioridad, ni haber participado en un concurso previo.
- Cada participante podrá contar con la asesoría de un profesor para la redacción del cuento.

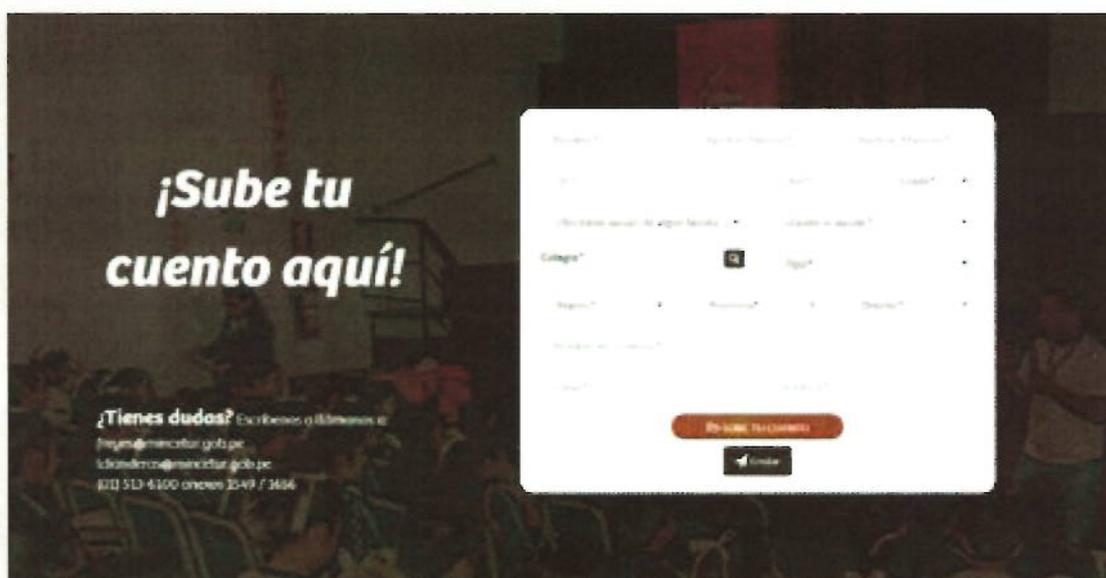


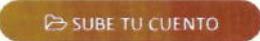
- La extensión de la obra es de mínimo dos (2) y máximo cinco (5) páginas y el formato de presentación es en hoja A4, espaciado de 1,5 líneas, letra Arial tamaño 11. Guardado en formato PDF o imagen. También puedes participar con un cuento escrito a mano guardado como un archivo de imagen (fotografía o escaneado).
- Se podrán incluir dibujos, hechos a mano, ya que el presente concurso busca destacar tanto las habilidades de redacción del participante como su creatividad e imaginación.
- Las obras presentadas que no respeten las bases no serán evaluadas y por consiguiente, serán descalificadas.

F. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

El procedimiento que deberán seguir los participantes, con ayuda de su maestro o tutor, será el siguiente:

- Ingresar a la página web del concurso: **www. letrasiujeras.pe**
- Dar click en el botón  : descargar y leer las bases del concurso.
- Dar click en el botón  : Completar la ficha de inscripción correctamente.



- Dar click en el botón  : Adjuntar su cuento en versión PDF o Imagen.
- Dar click en el botón  y ya estará participando.

*El código de inscripción de cada participante será su número de DNI.

El participante recibirá un correo de confirmación de su inscripción al finalizar el procedimiento. En caso no pueda subir el cuento a través de la página web, deberá comunicarse con la Dirección de Facilitación y Cultura Turística al teléfono **(01) 513 6100**, anexo **1656**, o escribir a los correos: **freyes@mincetur.gob.pe** y/o **ldianderas@mincetur.gob.pe** para coordinar el envío físico del cuento.



G. CRONOGRAMA

Los plazos de inscripción, entrega, evaluación y premiación son los siguientes:

Cronograma	Fechas
Inscripción y envío de cuentos	Desde el 25 de setiembre hasta el 24 de noviembre
Evaluación de cuentos	Del 25 de noviembre al 04 de diciembre
Publicación de resultados	05 de diciembre

H. EVALUACIÓN

Cada miembro del jurado tomará en cuenta la siguiente tabla que detalla los criterios de evaluación. Cada criterio podrá alcanzar un puntaje máximo, el cual se encuentra especificado a la derecha del mismo. Luego, se promediarán los puntajes de todos los miembros del jurado, considerando que el ganador será quien obtenga mayor puntaje.

Criterio	Indicador	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Creatividad y Originalidad	Utiliza el lenguaje correctamente para transmitir su imaginación	5	20
Riqueza léxica	Utiliza herramientas de lenguaje para explicar su mundo	5	20
Correcta ortografía y adecuada presentación	Utiliza herramientas de lenguaje para explicar su mundo	5	20
Enfoque y profundidad turística local y/o regional	Transmite el mensaje de Cultura Turística y valores de la Cultura Turística. Conoce y difunde las riquezas de su región y/o comunidad	5	25
Valores transmitidos	Transmite Amabilidad, Orientación al Turista, Cuidar al Turista, Honestidad, Cuidado del Patrimonio e Identidad	5	15
Puntaje total		25	100



I. JURADO CALIFICADOR

Equipo de admisión:

- Revisa que los trabajos cumplan los requisitos de presentación señalados en el punto E de las Bases del Tercer Concurso Nacional de Cuentos de Cultura Turística "Letras Viajeras".
- Remite al Comité de Selección los trabajos que cumplen con los requisitos de presentación señalados en las Bases del III Concurso Nacional de Cuentos "Letras Viajeras", para continuar con la etapa de evaluación.

Comité de Selección:

- Este comité será encargado de seleccionar a los setenta y cinco (75) finalistas que obtengan mayor puntaje a nivel nacional.
- Remite los setenta y cinco (75) cuentos seleccionados al Jurado de finalistas.

Jurado de Finalistas:

- El jurado será encargado de seleccionar a los tres (03) primeros puestos entre los finalistas.
- El jurado será encargado de seleccionar un (01) cuento ganador por cada región.
- Remite a la organización para su respectivo reconocimiento y premiación.

J. NOTIFICACIÓN A LOS GANADORES Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- Cada ganador del concurso será notificado oportunamente mediante llamada telefónica y correo electrónico del MINCETUR (freyes@mincetur.gob.pe, ldianderas@mincetur.gob.pe).
- La publicación de resultados se realizará a través de la página web www.Letrasviajeras.pe

K. CEREMONIA DE PREMIACIÓN

Se llevará a cabo en la ciudad de Lima en acto público. Dicha ceremonia tendrá una duración aproximada de 90 minutos y contará con la presencia de autoridades de MINCETUR, prensa nacional, profesores y padres de familia invitados.

L. PREMIOS

- **Primer puesto:** Una (01) laptop, un (01) diploma y (01) trofeo de reconocimiento.
- **Segundo puesto:** Una (01) tablet, un (01) diploma y (01) trofeo de reconocimiento.
- **Tercer puesto:** Una (01) bicicleta, un (01) diploma y (01) trofeo de reconocimiento.
- **Profesor del niño ganador del primer lugar:** Una (01) laptop, un diploma y (01) trofeo de reconocimiento.
- **Profesor del niño ganador del segundo y tercer lugar:** Un diploma y (01) trofeo de reconocimiento.
- **Ganadores por Región:** Diploma y (01) trofeo de reconocimiento.

*Se incluirán los costos del pasaje, hospedaje y alimentación en la ciudad de Lima para el ganador del primer, segundo y tercer puesto junto a un (01) apoderado. Asimismo para el maestro o tutor del niño ganador del primer puesto se incluirán los costos del pasaje, hospedaje y alimentación en la ciudad de Lima. El servicio de hospedaje y alimentación será por dos días y una noche en la ciudad de Lima; el tiempo de confirmación para participar en la ceremonia de premiación deberá realizarse en un máximo de 48 horas después de recibir los resultados vía correo electrónico.



En caso de no recibir los premios de manera presencial, estos serán enviados por el MINCETUR a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR) o Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo (GERCETUR) correspondiente.

El padre o tutor del menor, debidamente acreditado deberá recoger los premios en la DIRCETUR o GERCETUR correspondiente, previa coordinación con la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico del MINCETUR, a través de los correos:

freyes@mincetur.gob.pe o **ldianderas@mincetur.gob.pe**

M. DERECHOS DE PROPIEDAD DE AUTOR

Los derechos de propiedad del autor de los cuentos quedarán cedidos en propiedad del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, reservándose el derecho de publicación, mencionando la autoría y nombre del alumno y del colegio al que pertenece.

Los ganadores de los premios autorizan al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, sin límite territorial, a fijar, reproducir, difundir y utilizar por todos los medios escritos, hablados y firmados bajo toda forma por cualquier medio y sobre cualquier soporte, su nombre, imagen y voz, siempre que los fines sean publicitarios y divulgativos en relación a la ley en vigor, para lo que mediante la aceptación de las presentes bases se emiten las autorizaciones que resulten necesarias de quien ostente la patria potestad o representación legal de los ganadores.

Se informa a los posibles participantes que la mera participación en el presente concurso, implica la total aceptación de las presentes bases, así como las decisiones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

N. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Está prohibido que los participantes, padres, apoderados, docentes o tutores de los postulantes tengan contacto alguno con los miembros del jurado calificador.

Cualquier situación no contemplada en las bases del concurso, será resuelta por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, a través de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico.

CONSULTAS O INFORMACIÓN

Para mayores informes y consultas comunicarse a los correos electrónicos:

freyes@mincetur.gob.pe o **ldianderas@mincetur.gob.pe**, y al teléfono **(01) 513 6100** anexo **1656**.



ANEXOS

¿Qué es la Cultura Turística?

Es el conjunto de conocimientos, valores y actitudes que fortalecen la identidad, fomentan el buen trato al turista (nacional y extranjero) y promueven la protección del patrimonio en todas sus expresiones, reconociendo al turismo como mecanismo de desarrollo sostenible del país.

¿Cuáles son los Valores de la Cultura Turística?

Identidad

Consiste en reconocer que nuestro legado es nuestra herencia más valiosa y por lo tanto debemos sentirnos orgullosos de nuestra historia, tradiciones y costumbres, así como de nuestro patrimonio cultural y natural.

Asimismo, impulsamos una nueva forma de identidad que nos permita construir orgullo a partir de nuestro comportamiento y generar un cambio de actitud que debe mantenerse a lo largo del tiempo, promoviendo un impacto positivo en las generaciones futuras y en el turismo.

Amabilidad

Se define como la actitud receptiva y de cordialidad que debe existir entre el visitante y el anfitrión; esto se traduce en los siguientes comportamientos: sonreír, saludar, hablar con respeto, tratar con calidez para que el turista se sienta en un ambiente familiar y para que el anfitrión se sienta respetado.

Honestidad

Se define como la entrega de información veraz y transparente hacia el turista, sin aprovecharse de su poco conocimiento. Esto se traduce en los siguientes comportamientos: cobrar precios justos (iguales a los que se cobran localmente), y no sobredimensionar los atributos en torno a la oferta turística o lugares a visitar.

Orientación al Turista

Se define como la identificación de las necesidades del turista y consecuente orientación. Esto se traduce en los siguientes comportamientos: orientación en relación a calles, lugares históricos, hoteles y restaurantes; asegurarse de que el turista esté recibiendo información verdadera y la haya entendiendo.

Cuidado del Turista

Se define como la toma de acciones dirigidas a la prevención de riesgos a los que pueden estar expuestos los turistas. Esto se traduce en los siguientes comportamientos: alertarlo sobre el clima y la temperatura, sugerir el uso de protección solar, repelente, abrigo, entre otros, dependiendo del destino a visitar, alertarlo sobre los lugares y horarios que no son seguros y orientarlo hacia rutas confiables para llegar a los lugares de interés, sugerirle el uso de servicios turísticos formales, estar alertas de manera proactiva para evitar estafas a turistas.

Cuidado del Patrimonio

Se define como el conjunto de acciones en pro del orden, limpieza y conservación del patrimonio cultural, natural, tangible e intangible de la localidad a la que uno pertenece, así como del lugar visitado. Esto se traduce en los siguientes comportamientos: no tirar desperdicios en la calle, cuidar la fachada de su domicilio, no dañar los monumentos históricos, reservas nacionales, etc. ni permitir que otras personas lo hagan, estar alertas y vigilantes ante cualquier amenaza hacia el patrimonio (pintas, contaminación, etc). Respetar y preservar las tradiciones y costumbres propias y del lugar visitado.

